



MENDOZA, 12 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 35021/2024**, donde se tramita la aprobación del Jurado que evaluará el trabajo final integrador de **Valeria Verónica LUCERO** en la Especialización en Desarrollo Infantil Temprano, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de posgrado se encuentra aprobada por las Ordenanzas Nros. 2/2005 y 8/2014-CD, las Ordenanzas Nros. 37/2005-CS y 38/2005-CS y la Resolución Ministerial Nro. 3147/2015.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el jurado destinado a evaluar el trabajo final integrador de Valeria Verónica LUCERO, bajo la dirección de la Esp. Graciela Marta DEGTIAR, cuyo título es “Reflexiones Acerca del acompañamiento a Niños/as con Discapacidad Auditiva. El rol del docente y la escuela” en la Especialización en Desarrollo Infantil Temprano.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 24 de octubre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Jurado que evaluará el trabajo final integrador de **Valeria Verónica LUCERO (DNI Nro. 27.987.367)**, cuyo título es “Reflexiones Acerca del acompañamiento a Niños/as con Discapacidad Auditiva. El rol del docente y la escuela” perteneciente a la Especialización en Desarrollo Infantil Temprano, integrado por los siguientes miembros:

Titulares:

- Esp. Érica Sol CHOKLER. Docente EDIT (Universidad Nacional de Cuyo)
- Esp. Fanny Raquel CHALABE - Docente de EDIT (Universidad Nacional de Cuyo)
- Esp. Lucrecia SPAINI – Docente Universidad Provincial de Córdoba

Suplentes:

- Prof. Esp. Silvana DEÁNGELIS - Docente de EDIT (Universidad Nacional de Cuyo)
- Esp. Natalia ZIPEROVICH – Docente de EDIT Facultad de Educación (Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. Débora Lorena IBACETA – Docente Universidad Nacional de San Luis

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AL